

**THEMATIC COMPILATION OF RELEVANT INFORMATION SUBMITTED
BY HONDURAS**

ARTICLE 13 UNCAC

PARTICIPATION OF SOCIETY

HONDURAS (EIGHTH MEETING)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

Informe de Estrategias y Aportes al UNODC

**Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta
sobre Prevención de la Corrupción**



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Basado en Plan Mínimo de Metas de la Vicerrectoría Académica

**PROGRAMA DE EDUCACIÓN NO FORMAL PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA:**

Lucha contra la corrupción

Eje 2: Mejora Continua de la Calidad, Pertinencia, Equidad e Internacionalización de las Funciones y Servicios Académicos de la UNAH

2.1. Consolidado Programa de Formación de los Profesores Universitarios, en respuesta a diagnósticos de necesidades auténticas y de planes de relevo docente, de Facultades y Centros Regionales Universitarios.

2.2. Consolidado Programa Institucional de Educación No Formal, en respuesta a necesidades de los diferentes sectores del desarrollo nacionales e internacionales, y de resultados del Programa de Seguimiento a Graduados.

INFORME PARA LA

MISIÓN PERMANENTE DE HONDURAS EN GINEBRA, SUIZA

Conferencia de los Estados Partes en la

Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

Resolución 3/2: Medidas Preventivas

Recomendaciones del

Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta

sobre Prevención de la Corrupción

Insumos para la 8va. Reunión, Viena, 21 – 23 de agosto de 2017

Unidades suministradoras de información: Red interna de derechos humanos de la UNAH.

Este Informe fue elaborado desde la Vicerrectoría Académica de la UNAH

Incluye información de:

Vicerrectoría Académica, suministrada por el Coordinador del Área de Sistematización y Difusión Científica y Creativa de la Vicerrectoría Académica.

Oficina del Comisionado Universitario, suministrada por la Directora.

Facultad de Humanidades y Artes, suministrada por la Asistente Técnico Estratégico de Decanatura.

Facultad de Ciencias Sociales, información suministrada por la Directora del Doctorado en Ciencias Sociales con Orientación en Gestión del Desarrollo y por la Administración del Instituto de Investigaciones Sociales.

Instituto Universitario para la Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS), suministrada por la Directora.

Facultad de Ciencias Jurídicas, a través del Asistente Técnico Estratégico.

Consultorio Jurídico Gratuito, a través de su Directora.

II. Información solicitada a los Estados partes en relación con los programas de educación escolares y universitarios sobre la lucha contra la corrupción (artículo 13, párrafo 1 c).

1. **Describa (cite y resuma) las medidas que haya adoptado su país, si procede, (o que prevea adoptar, así como el plazo previsto para ello) a fin de asegurar el pleno cumplimiento del artículo 13, párrafo 1 c) de la Convención y, en particular su disposición relativa a los programas escolares y universitarios de educación sobre la lucha contra la corrupción.**
 - Una descripción de los cursos y módulos didácticos que se han introducido en las universidades que incluyen aspectos relacionados con la corrupción o cuestiones conexas como la administración pública, la contratación pública, la integridad, la ética, el derecho penal o la gobernanza empresarial.
 - Una descripción de los instrumentos y metodologías de enseñanza y aprendizaje que se han utilizado para fomentar y facilitar la introducción de programas de educación sobre la lucha contra la corrupción en escuelas y universidades.
 - Manuales de capacitación, planes y programas de estudio, material didáctico, sitios web y otro tipo de material relacionado con los programas de educación sobre la lucha contra la corrupción en las escuelas y universidades.
 - Datos estadísticos sobre el número de estudiantes que participan en los programas de educación sobre lucha contra la corrupción en las escuelas y universidades.

CURSOS Y CAMPAÑAS	INSTRUMENTOS Y METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	INFORMACIÓN SOBRE PLAN DE ESTUDIO O EVIDENCIA DE MATERIALES DE ESTUDIO	DATOS ESTADÍSTICOS DE ESTUDIANTES (Incluyendo la última promoción)
1. Diplomado en Derecho Constitucional (II Promoción) Desarrollado simultáneamente en Tegucigalpa y San Pedro Sula. FCCJ	Conferencias magistrales, proyectos de investigación	Plan de estudio aprobado por la Vicerrectoría Académica	I Promoción graduados: 31 alumnos II Promoción: 123 alumnos

<p>2. Diplomado en Derecho Electoral (II Promoción) Desarrollado simultáneamente en Tegucigalpa y San Pedro Sula. FCCJ</p>	<p>Conferencias magistrales, proyectos de investigación</p>	<p>Plan de estudio aprobado por la Vicerrectoría Académica</p>	<p>I Promoción graduados: 69 alumnos graduados II Promoción:85 alumnos</p>
<p>3. Diplomado Universitario Centroamericano “Formación de Formadores para la Prevención de la Violencia”, coordinado por la Maestría en Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas en asocio con CIPREVI. FCCJ</p>	<p>Modalidad virtual</p>		<p>37 participantes: 22 alumnos regulares y 15 oyentes.</p>
<p>4. Diplomado Nacional de Facilitadores Judiciales, desarrollado por Facultad de Ciencias Jurídicas. FCJJ</p>	<p>Exposición magistral, trabajo grupal</p>	<p>Plan de estudio aprobado por la Vicerrectoría Académica</p>	<p>64 graduados</p>
<p>5. Diplomado Sobre Derecho Parlamentario, Técnicas Legislativas y Negociación Política. FCCJ</p>	<p>Exposición magistral, trabajo grupal</p>		
<p>6. Diplomado de Alianza de Gobierno Abierto. FCCJ</p>	<p>Modalidad virtual</p>	<p>En proceso de aprobación por la Vicerrectoría Académica</p>	
<p>7. Espacio de aprendizaje:</p>	<p>Modalidad b-learning</p>	<p>Plan de estudios aprobado por Consejo</p>	<p>35 estudiantes por promoción</p>

Delitos no convencionales, Maestría en Derecho Penal y Procesal Penal. FCCJ		Universitario	
8. II Congreso Internacional en Derecho Penal y Procesal. FCCJ	Conferencias magistrales dictadas por expertos internacionales	Sin plan de estudios	500 participantes
NOTAS:			
<ol style="list-style-type: none"> 1. No se ha tenido problemas en la implementación de los proyectos 2. La asistencia recibida ha sido a través de la cooperación: Fundación Konrad Adenauer 3. La asistencia técnica requerida sería con expertos que participen en los diplomados u otra iniciativa a desarrollar en el futuro. 			

CURSOS Y CAMPAÑAS	INSTRUMENTOS Y METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	INFORMACIÓN SOBRE PLAN DE ESTUDIO O EVIDENCIA DE MATERIALES DE ESTUDIO	DATOS ESTADÍSTICOS DE ESTUDIANTES (Incluyendo la última promoción)
1. Campaña "Formación en Derechos Humanos para Guardias de Seguridad de la UNAH" . Oficina del Comisionado Universitario.	Metodología de guardia a guardia de seguridad. Casos: dramatización . Orientado al 100% del personal de seguridad.	Sin plan de estudio.	Datos generales para todas las campañas anti corrupción, por los derechos humanos y para la construcción de ciudadanía: En el año 2015 se capacitaron a 10,873 miembros de la comunidad universitaria nacional.
2. Campaña Derechos y Deberes de los Estudiantes Oficina del Comisionado Universitario.	Encuentros masivos por cada Facultad en Ciudad Universitaria.	Publicaciones varias en tres líneas de promoción (estas publicaciones se utilizan en todas las campañas): <ul style="list-style-type: none"> • Discapacidad • Acoso • Deberes y Derechos Publicación especial:	En 2016: la cifra de capacitación, desde la Oficina del Comisionado Universitario, se ha elevado a 16,425 personas

		<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Estudiantes de la UNAH <p>Otras publicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comisionado Universitario (se promueve en todas las campañas) • Ley de Equidad y Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad (se promueve en todas las campañas) 	<p>aproximadamente.</p> <p>Una novedad es descubrir que la mayoría de los participantes no se concebían como servidores públicos.</p>
<p>3. Campaña Prevenir, Sancionar y Erradicar el Acoso Sexual del Oficina del Comisionado Universitario.</p>	<p>Proceso investigativo interno (sanciones internas con base al Estatuto del Docente y Reglamento del Estudiante). Casos comprobados se remiten al Ministerio Público a través de la Junta de Dirección Universitaria.</p>	<p>Aprobado y publicado el Reglamento Especial para prevenir, atender, sancionar y erradicar el acoso sexual en la UNAH (Publicación de la Oficina del Comisionado Universitario).</p>	<p>Idem.</p>
<p>4. Campaña Libres e Iguales.</p> <p>Campaña orientada a la prohibición de la discriminación, según reglamentos internos. A lo</p>	<p>Campaña de difusión por Redes - maratón. Encuentros en Tegucigalpa y San Pedro Sula.</p> <p>Obra de teatro interactiva con el</p>	<p>Publicación de la Oficina del Comisionado Universitario "Principios de Yogyakarta".</p>	<p>Idem.</p>

<p>externo se rige por el artículo 321 del Código Penal. Oficina del Comisionado Universitario.</p>	<p>público (Realización conjunta de la Oficina del Comisionado Universitario, Departamento de Arte de la UNAH y Grupo Bambú).</p> <p>Involucramiento de practicantes de la carrera de derecho. Incidencia en la cultura de atención a la diversidad.</p>		
<p>5. Campaña permanente y preventiva “Construyendo la Ciudadanía Universitaria”. Oficina del Comisionado Universitario.</p>	<p>Estudios de Casos (situaciones referentes).</p> <p>Jornadas de capacitación.</p> <p>Conformación de base de datos sobre tipologías de casos frecuentes.</p> <p>Estrategias diferenciadas, según el sector universitario.</p> <p>,</p>	<p>Materiales varios: tríptico, separadores, lápices, etc.</p> <p>Instrumentos varios. Estrategias diferentes por cada sector de la UNAH a fin de disminuir situaciones conflictivas.</p> <p>Instrumento preferente con docentes: Modelo Educativo de la UNAH y Normas Académicas de la UNAH.</p> <p>Estudiantes: Reglamentos de estudiantes.</p> <p>Empleados: Código del Trabajo y Contrato Colectivo.</p>	<p>Idem.</p>
<p>6. Campaña “La Ética en el Ámbito Universitario” (Oficina del Comisionado Universitario). Campaña para el</p>	<p>Cursos sobre Código de Conducta.</p> <p>Difusión de materiales.</p> <p>Promoción y</p>	<p>Publicación o ediciones especiales de material educativo:</p>	<p>Idem.</p>

<p>CURLA, UNAH-VS, y la Facultad de Ciencias Médicas.</p> <p>Otra ruta de la campaña: CURC, CURLP, CURNO, y sus sistemas de educación a distancia.</p> <p>Oficina del Comisionado Universitario.</p>	<p>sensibilización de buenas prácticas de servicios públicos.</p> <p>Charlas a los empleados administrativos.</p> <p>Uso masivo de las redes sociales.</p>		
--	--	--	--

CURSOS Y CAMPAÑAS	INSTRUMENTOS Y METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	INFORMACIÓN SOBRE PLAN DE ESTUDIO O EVIDENCIA DE MATERIALES DE ESTUDIO	DATOS ESTADÍSTICOS DE ESTUDIANTES (Incluyendo la última promoción)
<p>1. Diplomado de Seguridad Ciudadana IUDPAS</p>	<p>Prácticas de campo e investigación aplicada en las respectivas instituciones de los participantes, pero en especial en las Alcaldías Municipales.</p> <p>Nota: esta metodología aplica para todos los Diplomados.</p> <p>Como parte de la metodología e intenciones del IUDPAS, todos los Diplomados contienen un</p>	<p>Existe evidencia de todos los planes de estudio.</p> <p>En cada Diplomado se desarrollan 6 módulos con 24 horas por módulo para un total de 144 horas.</p>	<p>140 graduados del Diplomado.</p>

	Módulo Especial de Género y Derechos Humanos.		
2. Diplomado en Género y Políticas Públicas IUDPAS	Idem.	Idem.	70 graduados del Diplomado.
3. Diplomado en Mediación y Conciliación de Conflictos IUDPAS	Idem. También se desarrollaron en cada Alcaldía Municipal representada las Unidades de Mediación y Conciliación de Conflictos.	Idem.	245 graduados del Diplomado.
4. Diplomado en Derechos Humanos y Diversidad Sexual IUDPAS	Idem.	Idem.	35 graduados del Diplomado.
5. Diplomado en Violencia de Género IUDPAS	Idem.	Idem.	70 graduados del Diplomado.
6. Diplomado en Cultura de Paz IUDPAS	Idem.	Idem.	35 graduados del Diplomado.
7. Diplomado en Planificación con Perspectiva de Género y Seguridad Ciudadana IUDPAS	Idem.	Idem.	0 graduado: en proceso de gestión.
8. Diplomado en Criminalística y Tecnología de Medicina Forense IUDPAS	Idem.	Idem.	105 graduados del Diplomado.

CURSOS Y CAMPAÑAS	INSTRUMENTOS Y METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	INFORMACIÓN SOBRE PLAN DE ESTUDIO O EVIDENCIA DE MATERIALES DE ESTUDIO	DATOS ESTADÍSTICOS DE ESTUDIANTES (Incluyendo la última promoción)
<p>1. Diplomado en Enseñanza de las Artes Visuales en Contexto de Riesgo de Exclusión Social (III Promoción). Facultad de Humanidades y Artes</p>	<p>Talleres, prácticas e investigación aplicada a las artes.</p>	<p>Se cuenta con plan de estudio y con manual. Plan de estudio aprobado por la Vicerrectoría Académica.</p>	<p>120 estudiantes aprox. (50% ACOES, 50% UNAH).</p>
<p>2. Diplomado en Gestión de Información Estadística para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (I Promoción). Diplomado de la Facultad de Ciencias Sociales, Doctorado en Ciencias Sociales con Orientación en Gestión del Desarrollo.</p>	<p>Manejo del dato: indicadores de seguridad. Instalación del Observatorio de Seguridad Alimentaria (alimentado de 16 instituciones). Red: Trabajo interinstitucional y multidisciplinario. Metodología de aprender haciendo.</p>	<p>Se cuenta con plan de estudio aprobado por la Vicerrectoría Académica.</p>	<p>22 alumnos graduados. Dirigido a técnicos y funcionarios del Estado.</p>
<p>3. Diplomado en Políticas Públicas para la Seguridad Alimentaria (I Promoción). Facultad de Ciencias Sociales, Doctorado en Ciencias Sociales</p>	<p>A través del Diplomado se hizo la propuesta de política pública en seguridad alimentaria.</p>	<p>Plan de estudios aprobado por la Vicerrectoría Académica.</p>	<p>23 estudiantes.</p>

con Orientación en Gestión del Desarrollo.			
4. Diplomado en Teoría y Práctica del Desarrollo Humano (I Promoción). Facultad de Ciencias Sociales, Doctorado en Ciencias Sociales con Orientación en Gestión del Desarrollo.	Conferencias magistrales.	Plan de estudios aprobado por la Vicerrectoría Académica.	11 estudiantes.
5. Diplomado en Construcción de Ciudadanía y su Incidencia en las Políticas Públicas (I Promoción). Facultad de Ciencias Sociales, Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales.	Bimodal. Foros. Metodología de investigación.	Plan de estudios no aprobado.	11 estudiantes.
6. Diplomado en Teoría y Práctica de Sistemas Familiares como Estrategia de Prevención a Diferentes Niveles dirigido a profesionales y la oferta del Curso en Teoría y Práctica de Sistemas Familiares como Estrategia de Prevención a Diferentes Niveles dirigido a promotores. (En desarrollo, 6	Modalidad bimodal. Los módulos se desarrollan de forma complementaria a través de la plataforma de la UNAH.	Plan de estudio aprobado por la Vicerrectoría Académica.	72 promotores y 75 profesionales. 147 alumnos en total. El Diplomado se ofrece en UNAH – VS, Ciudad Universitaria y CURLA.

promociones simultáneas). Facultad de Ciencias Sociales, Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales.			
---	--	--	--

2. Describa las medidas que considere necesarias para asegurar o mejorar la aplicación del artículo 13, párrafo 1 c) relativo a los programas de educación sobre la lucha contra la corrupción en las escuelas y universidades y los problemas concretos que hayan tenido que enfrentar a ese respecto.

- Dificultades para adoptar medidas educativas de lucha contra la corrupción, como la necesidad de prestar apoyo a las escuelas tras la introducción de un nuevo curso, en particular mediante la capacitación del personal académico encargado de impartir esos cursos; y
- Dificultades relacionadas con la limitación de recursos, la falta de capacidad, la sobrecarga de los planes de estudio, etc.

CURSOS Y MÓDULOS DIDÁCTICOS	PROBLEMAS DE CAPACITACIÓN (Dificultades para adoptar medidas educativas: capacitación del profesorado)	PROBLEMAS DE RECURSOS, CAPACIDAD INSTALADA Y OTROS
1. Campaña <i>“Formación en Derechos Humanos para Guardias de Seguridad”</i> .	Para todas las campañas, no se registran problemas o déficits de capacitadores, ni dificultades en el nivel de especialización de este personal. Las campañas de difusión se realizan a través de: investigadores, analistas, comunicadores, instructores y oficiales.	Recursos disponibles del POA de la UNAH.
2. Campaña <i>Derechos y Deberes de los Estudiantes</i> .	Idem.	Idem.
3. Campaña <i>Prevenir, Sancionar y Erradicar el Acoso Sexual</i>	Idem.	Idem.

<p>4. Campaña Libres e Iguales.</p>	<p>Beneficios: mejora en la percepción y aceptación de la diversidad. Antes era tema tabú en la UNAH. Ahora se adopta como una realidad, como una cosa normal, en pro de la garantía de los derechos humanos.</p>	<p>Todos los recursos disponibles. Un kit promocional: camisetas, termos de agua y otros.</p>
<p>5. Campaña “Construyendo la Ciudadanía Universitaria”.</p>	<p>Labores directas con Decanaturas. Intercambios interfacultades.</p>	<p>Recursos previstos en el POA de la UNAH.</p>
<p>6. Campaña “La Ética en el Ámbito Universitario”.</p>	<p>Divulgación y capacitación.</p>	<p>No se registran problemas de recursos ni logística del Diplomado.</p> <p>Los materiales educativos y kit promocional como libretas, lápices y otros: se distribuyeron 10,000 materiales de c./u.</p> <p>Una lección importante es la transversalización del eje de ética en los planes de estudio y en la vida personal de todos los servidores públicos.</p> <p>Todos los servidores públicos que recibieron las capacitaciones comprendieron lo relacionado con: sanciones pecuniarias (multas monetarias) y además el principio de objeción de conciencia.</p>

CURSOS Y CAMPAÑAS	PROBLEMAS DE CAPACITACIÓN (Dificultades para adoptar medidas educativas: capacitación del profesorado)	PROBLEMAS DE RECURSOS, CAPACIDAD INSTALADA Y OTROS
1. Diplomado de Seguridad Ciudadana	Por regulaciones internas no se puede contar de forma directa con profesores de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Pero, se les lleva como invitados, según el área de expertis. En campos especializados, se trae profesores internacionales. Nota: Esto aplica para los demás Diplomados.	Ninguna.
2. Diplomado en Género y Políticas Públicas	Idem.	Ninguna.
3. Diplomado en Mediación y Conciliación de Conflictos	Idem.	Ninguna.
4. Diplomado en Derechos Humanos y Diversidad Sexual	Idem.	Ninguna.
5. Diplomado en Violencia de Género	Idem.	Ninguna.
6. Diplomado en Cultura de Paz	Idem.	Ninguna.
7. Diplomado en Planificación con Perspectiva de Género y Seguridad Ciudadana	Idem.	Ninguna.
8. Diplomado en Criminalística y Tecnología de Medicina Forense	Todos son profesores internacionales.	Ninguna.

CURSOS Y MÓDULOS DIDÁCTICOS	PROBLEMAS DE CAPACITACIÓN (Dificultades para adoptar medidas educativas: capacitación del profesorado)	PROBLEMAS DE RECURSOS, CAPACIDAD INSTALADA Y OTROS
<p>1. Diplomado en Enseñanza de las Artes Visuales en Contexto de Riesgo de Exclusión Social (III Promoción).</p>	<p>El alto nivel profesorado es una de las ventajas relevantes del Diplomado. Además de los profesores de la UNAH, Se cuenta con profesorado internacional de la Universidad de Sevilla (3 profesores UNAH, 1 profesor ACOES, y 6 profesores de la Univ. de Sevilla).</p>	<p>El Diplomado no presenta ningún problema de este tipo. Se recibe financiamiento internacional gestionado por la Universidad de Granada, España. También, es relevante el rol del voluntariado de los profesores nacionales.</p>
<p>2. Diplomado en Gestión de Información Estadística para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (I Promoción).</p>	<p>No se presenta ningún problema de profesorado. El profesorado es internacional, los mismos que atienden el Doctorado en Ciencias Sociales con Orientación en Gestión del Desarrollo. Los alumnos reciben un acompañamiento especial en el desarrollo de sus trabajos de fin de curso.</p>	<p>El Diplomado es financiado por los estudiantes. No se cuenta con instalaciones especiales (se requiere apoyo en este sentido).</p>
<p>3. Diplomado en Políticas Públicas para la Seguridad Alimentaria (I Promoción).</p>	<p>Idem.</p>	<p>Idem.</p>
<p>4. Diplomado en Teoría y Práctica del Desarrollo Humano (I Promoción).</p>	<p>Idem.</p>	<p>Idem.</p>
<p>5. Diplomado en Construcción de Ciudadanía y su Incidencia en las Políticas Públicas (I Promoción).</p>	<p>El Diplomado es impartido por los profesores del Departamento de Ciencias Políticas de la UNAH, también se recibe apoyo de profesores internacionales, y se cuida el hacer una</p>	<p>Es necesario contar con espacios alternativos o recursos disponibles para solventar esta situación en momentos de crisis. Lo anterior se refiere a que la toma de la universidad afectó</p>

	asignación efectiva en el docente del módulo metodológico, el cual es de mucha importancia para el desenvolvimiento general del Diplomado.	el desenvolvimiento normal de Diplomado.
6. Diplomado en Teoría y Práctica de Sistemas Familiares como Estrategia de Prevención a Diferentes Niveles dirigido a profesionales y la oferta del Curso en Teoría y Práctica de Sistemas Familiares como Estrategia de Prevención a Diferentes Niveles dirigido a promotores. (En desarrollo, 6 promociones simultáneas).	Los profesores son escogidos selectivamente por el donante y la coordinación académica respectiva de la UNAH. Hay una combinación entre docentes de la UNAH y profesores expertos en consejería familiar.	La UNAH desarrolla infinidad de tareas académicas a diario, esto no ha permitido que el Diplomado tenga un espacio fijo y apropiado para el desenvolvimiento del Diplomado.

3. ¿Considera que su país necesita asistencia técnica para poder aplicar plenamente esta disposición? En caso afirmativo, indique el tipo de asistencia que requeriría.

CURSOS Y MÓDULOS DIDÁCTICOS	ASISTENCIA RECIBIDA ACTUALMENTE	ASISTENCIA REQUERIDA A FUTURO
1. Campaña "Formación en Derechos Humanos para Guardias de Seguridad" .	Ninguna.	Ninguna.
2. Campaña Derechos y Deberes de los Estudiantes .	Apoyo de la Unidad Técnica de la Presidencia.	Ninguna.
3. Campaña Prevenir, Sancionar y Erradicar el Acoso Sexual	Ninguna.	Ninguna.
4. Campaña Libres e Iguales .	Acompañamiento del Consultorio Jurídico Universitario.	Ninguna.

	Financiamiento y asistencia técnica de parte de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas.	
5. Campaña “Construyendo la Ciudadanía Universitaria” .	Ninguna.	Ninguna.
6. Campaña “La Ética en el Ámbito Universitario” .	En alianza con el Tribunal Superior de Cuentas y el Consejo Nacional Anticorrupción. Ambas instancias apoyaron a la UNAH en la donación de materiales.	Se requiere financiamiento para reactivar la campaña en todos los Centros Regionales Universitarios. La campaña solamente se realizó en el CURLA y CURC. Apoyo: Se requiere el apoyo de todas las Jefaturas de unidades. La participación de todo el personal administrativo es obligatoria.

CURSOS Y CAMPAÑAS	ASISTENCIA RECIBIDA ACTUALMENTE	ASISTENCIA REQUERIDA A FUTURO
1. Diplomado de Seguridad Ciudadana	Asistencia de PNUD y USAID.	Se requiere financiamiento para la viabilidad y la sostenibilidad general del programa de Diplomado. Se deben gestionar los permisos para la óptima participación de los funcionarios estatales. También, se debe brindar acceso a la información para el desarrollo de investigaciones especializadas y proyectos en zonas específicas.

		Nota: Esto aplica para todos los Diplomados del UIDPAS.
2. Diplomado en Género y Políticas Públicas	Asistencia de INAM y AECID.	Idem.
3. Diplomado en Mediación y Conciliación de Conflictos	Asistencia de PNUD y USAID.	Idem.
4. Diplomado en Derechos Humanos y Diversidad Sexual	Asistencia de Kukulcán.	Idem.
5. Diplomado en Violencia de Género	Asistencia de INAM.	Idem.
6. Diplomado en Cultura de Paz	Asistencia de AECID.	Idem.
7. Diplomado en Planificación con Perspectiva de Género y Seguridad Ciudadana	No dato.	Idem.
8. Diplomado en Criminalística y Tecnología de Medicina Forense	Asistencia de PNUD - USAID.	Idem.

CURSOS Y MÓDULOS DIDÁCTICOS	ASISTENCIA RECIBIDA ACTUALMENTE	ASISTENCIA REQUERIDA A FUTURO
1. Diplomado en Enseñanza de las Artes Visuales en Contexto de Riesgo de Exclusión Social (III Promoción).	UNAH: aporta instalaciones, profesores, refrigerios y giras. La Universidad de Granada, España aporta profesores internacionales, con financiamiento del Gobierno de España, de un Programa Estatal I + D orientado a los retos de la sociedad: “Métodos artísticos y visuales de investigación, innovación educativa e intervención social 2007 – 2019, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad del	Se requieren recursos financieros para poder desarrollar giras de campo o módulos prácticos a lo interno del país en ciudades culturales o en contexto de exclusión.

	Gobierno de España.	
2. Diplomado en Gestión de Información Estadística para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (I Promoción).	Asistencia técnica y financiera de la FAO. A través de Iniciativa de América Latina sin Hambre.	Se requiere de permanente asistencia internacional en el campo de la seguridad alimentaria. Se requiere establecer intercambios internacionales.
3. Diplomado en Políticas Públicas para la Seguridad Alimentaria (I Promoción).	SICA. Asistencia de RUTA Centroamericana. Del Consejo Agropecuario Centroamericano.	Apoyo del Instituto Internacional para la Investigación de Políticas Públicas con Sede en Washington.
4. Diplomado en Teoría y Práctica del Desarrollo Humano (I Promoción).	Los alumnos costean su Diplomado.	Se requiere de un fondo especial para mantener el flujo continuo del profesorado internacional del Diplomado. En este momento el Diplomado se ve favorecido con la intervención de los mismos profesores del Doctorado. Al menos el apoyo académico del Doctorado está garantizado para el Diplomado.
5. Diplomado en Construcción de Ciudadanía y su Incidencia en las Políticas Públicas (I Promoción).	Los profesores son de la Facultad de Ciencias Económicas y del Instituto de Investigaciones Sociales.	Se solicita espacio físico, es necesario contar con un espacio especializado y permanente para las clases.
6. Diplomado en Teoría y Práctica de Sistemas Familiares como Estrategia de Prevención a Diferentes Niveles dirigido a profesionales y la oferta del Curso en Teoría y Práctica de Sistemas Familiares como Estrategia de Prevención a Diferentes Niveles dirigido a	Donante: Proponte más Receptor de fondos: FUNDAUNAH Ejecutor: Instituto de Investigaciones Sociales (IIS).	Idem.: se requiere espacio físico.

promotores. desarrollo, promociones simultáneas).	(En 6	
--	----------	--

4. Publicaciones de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras para la Transversalización del Eje de Ética en el 100% de los Planes de Estudio.

1.- Plan de Sostenibilidad en Derechos Humanos 2010-2015.

2.- Lo Esencial de la Reforma Universitaria: Ética, Fortalecimiento de la Identidad Nacional y Gestión Cultural para la Construcción de Ciudadanía.

3.- Ética para la Construcción de Ciudadanía: Un compromiso por la formación del profesional – ciudadano.

4.- Macroproyecto Sello Académico LO ESENCIAL: SEALO

5.- Manual de Organización y Funcionamiento de las Comisiones Editoriales de Facultades o Centros Regionales Universitarios y de las Sub Comisiones Editoriales de Escuelas o Departamentos.

6.- Código de Ética para la Comunidad de la UNAH (En proceso).

INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

Programa Rescatando Valores

“Rescatando Valores”, el cual se ha desarrollado desde el 2011, con el propósito de fomentar en la población infantil y juvenil, una cultura basada en principios éticos como lealtad, honradez, honorabilidad, integridad, responsabilidad; ya que son los jóvenes los que formarán parte de la gestión pública en años futuros y se convertirán en miembros activos de nuestra sociedad civil.

Este proyecto consiste en impartir charlas y talleres a estudiantes de nivel básico, medio y superior; de centros públicos y privados; buscando concientizar al alumno de la importancia de la parte ética y moral en el desarrollo de sus actividades tanto personales como académicas. Además, se han desarrollado dinámicas de retroalimentación, concursos de pintura y cuentos infantiles, con el objetivo de que los alumnos expresen conceptos de ética y despierten su imaginación; se han creado los personajes de “Alejo y Susana” y han sido incorporados en tiras impresas y compiladas en un pequeño libro para los infantes de nivel básico. También se han organizado eventos para que estos personajes dramaticen escenarios, para que los niños diferencien las conductas correctas de las incorrectas y se ha llevado a cabo teatro de títeres, con obras especialmente montadas para ellos, etc.

Los requerimientos para este proyecto consisten en ampliar la impresión del material didáctico, así como también aumentar la participación de los estudiantes a través de la creación de un álbum de vistas coleccionables y del montaje de una plataforma virtual, incitando actividades interactivas y foros electrónicos, entre otros; por lo que se requiere fortalecer y madurar el proyecto en materia de capacitaciones didácticas, metodológicas, creación de procedimientos y formatos, herramientas pedagógicas, diseño, elaboración y

reproducción de material didáctico; y en todo el proceso de creación y montaje de la plataforma.

Durante el año 2016 y parte del 2017 se capacitación sobre el programa de Rescatando valores las siguientes Escuelas:

ESCUELAS	NIÑOS PARTICIPANTES
Escuela Cámara Junior	443
Escuela Mixta Guaymuras	507
Escuela Mixta Itzamna	526
Escuelas Repúblicas de Itzamna Y Enrique Aguilar Paz	344
Escuela República de China	397
TOTAL	2,217

Se puede observar en la Página Web www.tsc.gob.hn en el apartado especial en la página de inicio en Probidad y Ética, y al entrar se puede ver en el menú de Rescatando Valores.



“Seguimiento de la declaración de Marrakech sobre la prevención de la corrupción”

Introducción

La Secretaría de Educación de Honduras teniendo conocimiento de La Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, en su sexto período de sesiones, celebrado en San Petersburgo (Federación de Rusia) del 2 al 6 de noviembre de 2015, acogió con beneplácito los progresos realizados por los Estados partes y la Secretaría de

las Naciones Unidas en la aplicación de la resolución 5/4, titulada “Seguimiento de la declaración de Marrakech sobre la prevención de la corrupción”, y de las resoluciones precedentes sobre el tema, a saber, la resolución 4/3, titulada “Declaración de Marrakech sobre la prevención de la corrupción”, y la resolución 3/2, titulada “Medidas preventivas”.2. Guiadas por el espíritu de no cejar en el esfuerzo mundial para prevenir la corrupción, la Conferencia aprobó la resolución 6/6, titulada también “Seguimiento de la declaración de Marrakech sobre la prevención de la corrupción” y solicitó a la Secretaría que presentara un informe sobre la aplicación de esa resolución a la Conferencia en su séptimo período de sesiones y a los órganos subsidiarios pertinentes en sus reuniones entre períodos de sesiones (párr. 18).

SEDUC Reconoce y valora las iniciativas para la erradicación de la corrupción coordinadas por **La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)**, responsable de dar seguimiento a las recomendaciones al **Sector Público**:

Órgano u órganos de lucha contra la corrupción, que en el inciso 10 establece lo siguiente :

“10 .En América Latina y el Caribe, la UNODC participó en la Tercera Reunión Especializada de Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Prevención y Lucha contra la Corrupción de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, celebrada en Panamá en octubre de 2015, y contribuyó al proceso de redacción de la Declaración de Panamá, en que **los Estados se comprometieron a fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana, así como a aumentar la cooperación regional.**”

En tal sentido SEDUC atiende el oficio MPHG/SRECI_UNODOC-206-17, enviado por la Misión Permanente de Honduras en Ginebra, Suiza, mediante el cual se hace referencia a las **Recomendaciones del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre prevención de la Corrupción**, informando que si tiene respuesta y avances significativos a las interrogantes trasladadas

SEDUC valorando su marco de acción, contempla algunos artículos de la conferencia en mención, como puntos claves sobre los cuales descansan las bases para erradicar y prevenir la corrupción.

Artículo 13. Participación de la sociedad

1. Cada Estado Parte adoptará medidas adecuadas, dentro de los medios de que disponga y de conformidad con los principios fundamentales de su derecho interno, para fomentar la participación activa de personas y grupos que no pertenezcan al sector público, como la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones con base en la comunidad, en la prevención y la lucha contra la corrupción, y para sensibilizar a la opinión pública con respecto a la existencia, las causas y la gravedad de la corrupción, así como a la amenaza que ésta representa. Esa participación debería reforzarse con medidas como las siguientes:

- a) Aumentar la transparencia y promover la contribución de la ciudadanía a los procesos de adopción de decisiones;
- b) Garantizar el acceso eficaz del público a la información;
- c) Realizar actividades de información pública para fomentar la intransigencia con la corrupción, así como programas de educación pública, incluidos programas escolares y universitarios;**
- d) Respetar, promover y proteger la libertad de buscar, recibir, publicar y difundir información relativa a la corrupción.

Esa libertad podrá estar sujeta a ciertas restricciones, que deberán estar expresamente fijadas por la ley y ser necesarias para:

- 1. Garantizar el respeto de los derechos o la reputación de terceros;
- 2. Salvaguardar la seguridad nacional, el orden público, o la salud o la moral públicas.

2. Cada Estado Parte adoptará medidas apropiadas para garantizar que el público tenga conocimiento de los órganos pertinentes de lucha contra la corrupción mencionados en la presente Convención y facilitará el acceso a dichos órganos, cuando proceda, para la denuncia, incluso anónima, de cualesquiera incidentes que puedan considerarse constitutivos de un delito tipificado con arreglo a la presente Convención

II - Información solicitada a los Estados partes en relación con los programas de educación escolares y universitarios sobre la lucha contra la corrupción (artículo 13, párrafo 1 c))

1. Describa (cite y resuma) las medidas que haya adoptado su país, si procede, (o que prevea adoptar, así como el plazo previsto para ello) a fin de asegurar el pleno cumplimiento del artículo 13, párrafo 1 c) de la Convención y, en particular su disposición relativa a los programas escolares y universitarios de educación sobre la lucha contra la corrupción.

R/ A solicitud de la Subsecretaría de Asuntos Técnicos Pedagógicos, que dirige la Vice Ministra Elia de Cid de Andrade se estableció comunicación con la Unidad de Auditoría Social del Consejo Nacional Anticorrupción, con el propósito de coordinar acciones para dar cumplimiento al Decreto 63-216 del 21 de Junio del 2016, referido a la inclusión dentro de la Curricula Educativa la temática de formación **en principios y valores éticos y morales en todos los niveles y modalidades para la prevención de la Corrupción según establece el considerando No 2 del Decreto en mención.**

Para dar cumplimiento se integrará un equipo técnico de Tecnología Educativa, Dirección General de Currículo y Evaluación, Subdirección General de Educación Prebásica, Básica, Media y Modalidades Educativas con conocimiento del Diseño Curricular de su respectivo nivel educativo y modalidad.

El equipo trabajara de manera conjunta con **personal del Consejo Nacional Anticorrupción para diseñar una estrategia de abordaje en los Centros Educativos a nivel nacional**

Una descripción de los cursos o módulos didácticos que se han introducido en los programas de educación primaria y secundaria que incluyen aspectos relacionados con la corrupción o cuestiones conexas como la integridad, la ética, los deberes y derechos civiles, la educación fiscal o la gobernanza;

R/La Subdirección General de Educación Básica con el apoyo financiero de UNICEF elaboro el “Manual lineamientos para elaborar reglamentos Internos de Centros Educativos con enfoque de derechos y los Estándares de Calidad para la Gestión de la educación.”

El propósito de los Lineamientos para la elaboración de reglamentos internos de centros educativos, es el de unificar y brindar lineamientos orientadores, con enfoque de derechos, para promover, cumplir, proteger y garantizar los derechos y el cumplimiento de los deberes de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, docentes, madres y padres de familia y demás miembros de la comunidad educativa.

Los lineamientos se apoyan y fundamentan en el marco legal y referencial para la toma de decisiones de las autoridades educativas y comunidad educativa y aportan elementos Pertinentes para que en el centro educativo, se generen ambientes que fortalezcan la Convivencia pacífica y el aprendizaje con calidad, en ambientes cálidos con relaciones de respeto recíproco.

La aplicación de estos lineamientos, se fundamentan en el respeto a los derechos humanos, en la que los derechos de los niñas, niños, adolescentes y jóvenes son el objetivo prioritario, tal y como se establece en la Ley Fundamental de Educación y sus Reglamentos, instrumentos basados en el interés supremo del niño.

Principios: Los centros educativos de los niveles de Educación Prebásica, Básica y Media, construirán el Reglamento Interno en el marco de los principios que establece la Ley Fundamental de Educación (Art.13), sus reglamentos y otras leyes del Sistema Educativo y serán el fundamento que orienta las normas de convivencia y mecanismos de participación democrática.

DEMOCRACIA: Desarrollo de una cultura como espacio para vivir juntos. Comprende acciones para ayudar a convivir dentro del marco de respeto a los derechos humanos y fomento de los deberes, en general; de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en particular. Constituye el espacio de diálogo y aplicación de prácticas democráticas en el centro educativo y en la comunidad. Ejercita las diversas formas válidas y socialmente permitidas en el contexto nacional.

PARTICIPACIÓN: Fortalece la educación a través de la participación, desarrollo y fortalecimiento de capacidades de las estructuras de participación: Asociaciones de Madres y Padres de Familia, Gobierno Escolar/Estudiantil, Escuela de Madres y Padres, para mejorar la gestión del centro educativo en coordinación con el Consejo de Desarrollo Escolar, a fin de que sean capaces de contribuir a la solución de los problemas educativos a nivel local.

EQUIDAD E INCLUSIÓN: Asegura el acceso, permanencia, aprendizaje y terminación de la educación, sin discriminación alguna, con atención a las necesidades educativas especiales, diversidad cultural, lingüística, social e individual como elementos centrales para su desarrollo.

TRANSPARENCIA: Ofrecer el libre acceso a la información pública relacionada con las actividades de carácter académico y/o administrativo del centro educativo, bajo la responsabilidad de directivos-docentes, alumnos, padres de familia, a fin de que todos cumplan el deber de rendir cuentas públicamente. (Se adjunta documentos en versión física y digital).

La Subdirección General de Educación Básica elabora anualmente un MURAL DE TRANSPARENCIA donde se informa públicamente sobre las acciones realizadas y el presupuesto ejecutado en cada acción.

- ✓ Una descripción de los cursos o módulos didácticos que se han introducido en las universidades que incluyen aspectos relacionados con la corrupción o cuestiones conexas como la administración pública, la contratación pública, la integridad, la ética, el derecho penal o la gobernanza empresarial;
- ✓ Una descripción de los instrumentos y metodologías de enseñanza y aprendizaje que se han utilizado para fomentar y facilitar la introducción de programas de educación sobre la lucha contra la corrupción en escuelas y universidades;

- ✓ Manuales de capacitación, planes y programas de estudio, material didáctico, sitios web y otro tipo de material relacionado con los programas de educación sobre lucha contra la corrupción en las escuelas y universidades; y
- ✓ Datos estadísticos sobre el número de estudiantes que participan en los programas de educación sobre lucha contra la corrupción en las escuelas y universidades.

R/ El nivel de Educación Básica en su Diseño Curricular para los 3 ciclos incluyen de primero a noveno grado en sus áreas curriculares los contenidos conceptuales, procedimental y actitudinales sobre los valores cívicos, éticos y morales. **(2,137,731 estudiantes bajo cobertura)**

2. Describa las medidas que considere necesarias para asegurar o mejorar la aplicación del artículo 13, párrafo 1

c) relativo a los programas de educación sobre la lucha contra la corrupción en las escuelas y universidades y los problemas concretos que hayan tenido que enfrentar a ese respecto.

Algunos ejemplos del tipo de problemas que pueden enfrentar los Estados partes y signatarios son:

- ✓ Dificultades para adoptar medidas educativas de lucha contra la corrupción, como la necesidad de prestar apoyo a las escuelas tras la introducción de un nuevo curso, en particular mediante la capacitación del personal académico encargado impartir esos cursos; y
- ✓ En su resolución 5/4 la Conferencia también subrayó la importancia de crear marcos legislativos e institucionales compatibles con los requisitos del capítulo II de la Convención. Concretamente, la Conferencia instó a los Estados partes, entre otras cosas, a que prestaran especial atención a fortalecer la integridad de todo el sistema de justicia penal; a que promovieran la formación y la educación en todos los niveles del sector público y, cuando procediera, del sector privado en materia de prevención de la corrupción; a que fomentaran la participación de personas y grupos ajenos al sector público, como la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones comunitarias, en la prevención de la corrupción; y a que velaran por que su administración pública se ajustase a los principios enunciados en la Convención.
- ✓ Dificultades relacionadas con la limitación de recursos, la falta de capacidad, la sobrecarga de los planes de estudio, etc.

La Conferencia aprobó otras dos resoluciones relativas a la prevención. En su resolución 5/5, titulada “Promoción de la contribución de los jóvenes y los niños a la prevención de la corrupción y el fomento de una cultura de respeto de la ley y de integridad”, la Conferencia alentó a los Estados partes a que propiciaran programas de enseñanza y otras medidas que fomentaran la cultura del respeto de la ley y la integridad, intercambiaran experiencias sobre esas iniciativas, y promovieran asociaciones con el sector de la educación

R/ En relación con la sobrecarga de los planes de estudio, nuestro país Honduras ya establece en su currícula la EDUCACIÓN EN VALORES, la limitación existe en la formación docente, elaboración y dotación de Manuales de capacitación, material didáctico lúdico, conectividad a sitios web destinados a educandos, docentes y madres y padres de familia en cada centro educativo y otro tipo de material físico y virtual relacionado con la prevención de la corrupción en los Centros Educativos del nivel Prebásica, Básico y Medio.

3. ¿Considera que su país necesita asistencia técnica para poder aplicar plenamente esta disposición? En caso afirmativo, indique el tipo de asistencia que requeriría.

R/Si se requiere la Subdirección General de Educación Básica considera relevante y pertinente el desarrollo de programas y proyectos de formación presenciales, a distancia, mixtos o virtuales sobre prevención de la corrupción en forma permanente, aprobados en el presupuesto general de la Republica a solicitud del Congreso Nacional, con asesoría de expertos nacionales e internacionales de reconocida trayectoria dirigida a:

- a) Educandos de todos los niveles educativos,
 - b) Docentes en servicio en el sistema educativo nacional
 - c) Madres y padres de familia en cada centro educativo
 - d) Instancias de participación comunitaria
- Asesoría en la elaboración de herramientas de trabajo que concreten la implementación de la prevención de la corrupción de Centros educativos a nivel nacional
 - Apoyo técnico y financiamiento para la planificación de pasantías, talleres, campamentos, excursiones y visitas de educandos, docentes y madres de familia, equipos técnicos departamentales, distritales y del nivel central para conocer experiencias exitosas de Centros educativos en temas de prevención de corrupción.

- Procesos de acompañamiento, monitoreo, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas a los programas y proyectos de formación presenciales, a distancia, mixtos o virtuales sobre prevención de la corrupción en el Nivel de Educación Básica con financiamiento de fondos nacionales e internacionales.
- Establecimiento de alianzas entre la Secretaría de Educación y las diferentes Secretarías de Estado e instituciones afines para que brinden su total apoyo.